

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

201705001038

27/11/2017 10:03:42

COORDINACION DESARROLLO LABORAL

RESOLUCION



Por medio de la cual se adopta el programa de reconocimiento Institucional a Equipos de Trabajo Voluntario en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

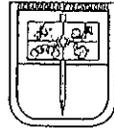
### EL RECTOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el literal a, del artículo 24 del Acuerdo 10 del 21 de Abril de 2008, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 y

### CONSIDERANDO

1. Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
2. Que Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
3. Que la Institución para el año 2017 adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,
4. Que en dicho Plan en el componente 4. "Atención al Ciudadano", subcomponente 3. "Talento Humano", se dispuso como actividad continuar con el "Programa de Reconocimiento Público" para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.
5. Que para dar cumplimiento a esta actividad se ha decidido reconocer a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyen al mejoramiento o desarrollo de los procesos institucionales y que incrementan la eficacia en la prestación de los servicios del Politécnico, pese a no estar ligados a las funciones de su cargo.
6. Que el reconocimiento se efectuará anualmente y aplica para toda la comunidad Universitaria.
7. Que anualmente se determinará el reconocimiento que se otorgará a los empleados administrativos de la Institución que apoyen estas actividades.
8. Los miembros del Comité de Incentivos de la Institución, en su sesión del 15 de noviembre del 2017, según consta en el acta No 8, decidieron recomendar al Rector





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

### RESOLUCIÓN N°

distinguir en el año 2017, a los miembros de la Brigada de Emergencias, a los Auditores Internos del Sistema de Gestión de Calidad formados por la Institución y que apoyaron las auditorías internas del año 2017, así como al grupo de funcionarios que han apoyado a la Dirección de Gestión Humana – Coordinación de Desarrollo Laboral-, con las capacitaciones a los funcionarios.

9. Como reconocimiento a su labor se otorgara a los empleados administrativos que integran estos equipos de trabajo, distinguidos en el año 2017, medio día de descanso remunerado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar de manera anual el reconocimiento público a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyen al mejoramiento o desarrollo de los procesos institucionales y que incrementan la eficacia en la prestación de los servicios del Politécnico, pese a no estar ligados a las funciones de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Solicitar al Comité de Incentivos de la Institución que anualmente postule los equipos de trabajo voluntario que se harán acreedores a este reconocimiento.

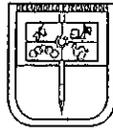
**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer públicamente y hacer mención especial a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyeron en el año 2017 al mejoramiento de los procesos y a incrementar la eficacia en la prestación de los servicios institucionales a los siguientes equipos de trabajo:

Auditores Internos del Sistema de Gestión de Calidad:

Lucy Jaramillo Gómez  
William Gutiérrez Flórez  
William Darío Bonolly Zapata  
Blanca Ludivia Vargas Vargas  
Gloria Helena Henao Lopera  
Doris Matilde Marín Toro  
Jose Javier Rodríguez Hoyos  
Mónica María Arenas Montoya  
Margarita María Restrepo Monsalve  
Martha Soel Vélez Quintana  
Fabio León Velásquez Suarez



*Handwritten signature*



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAÍME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN N°

Jaime Alejandro Montoya Brand  
Fernando León Castaño Zuleta  
Gustavo de Jesus Ramirez Toro  
Luz Maria Betancur Acosta  
Yudi Amparo Marin Alvarez  
Luz Dary Mejía Sanchez  
Isabel Cristina Arango Palacio  
León Argiro Agudelo Morales  
Cristóbal Uribe Guzmán  
María Elizabeth Londoño Arango -Gobernación de Antioquia  
Johny Alejandro Martínez Celi - Estudiante de Productividad y Calidad - Contratista

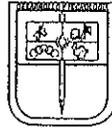
Brigada de Emergencias:

Docente: Neira Liliana Córdoba Gaviria  
Empleado: Renzo Alveiro Quiroz Ríos.  
Estudiantes: Ana María Henao Ramírez  
Ana María Ospina López  
Brayan Steven Restrepo L.  
Cristina Tobón Tobón  
Diego Morales Calle  
Emmanuel Montes Serna  
Jonathan Manrique Jaramillo  
Jorge Hugo Zapata Córdoba  
José Simón Olaya Suarez  
Juan Ricardo Montoya Tobón  
Katerine Nieve Rodríguez  
Leidy Johana Arenas Arias  
Sara Sepúlveda Londoño  
Yhuliana María Galeano Mazo  
Álvaro Andrés Ruiz Arango  
Jorge Mario Osorio Restrepo

Grupo de apoyo a la Dirección de Gestión Humana – Coordinación de Desarrollo Laboral,  
con las capacitaciones a los funcionarios:

Gustavo Adolfo Londoño Cano  
Ruth Albany Lujan Montaña  
Yudi Amparo Marin Alvarez  
Luz Nelly Florez Uribe  
John Jairo Córdoba Parra  
Leon Dario Rojas Gómez





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

**RESOLUCIÓN N°**

**ARTÍCULO CUARTO:** Otorgar como reconocimiento a los empleados administrativos que conforman estos equipos de trabajo, medio día de descanso remunerado como incentivo, teniendo en cuenta que no se afecte la prestación del servicio del área.

**ARTÍCULO QUINTO:** El reconocimiento público a los equipos de trabajo voluntario seleccionados por su compromiso y aportes a la Institución, se efectuará en acto especial presidido por el Señor Rector, el día 27 de noviembre de 2017.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**  
Rector

Proyectó: Luz Estolfa García Betancur  
Profesional Especializada Desarrollo Laboral (E)